

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 20 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, notificando el Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011.

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO DE REINTEGRO EN EL BOJA

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba. C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª, 14071 Córdoba. Teléfono 957 001 206.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio.

INTERESADO	NÚM. EXPTE.	CURSO	CAUSA
ÁNGELA FERNÁNDEZ BRITO CHILLÓN (CIUDAD REAL)	122140/000890	2010/2011	8.8

Causa de Reintegro:

8.8 «Por ser adjudicadas dos becas por error al pedir las para dos estudios».

Córdoba, 20 de marzo de 2014.- La Delegada, Manuela Josefa Gómez Camacho.